



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 1175-2011 - A/MDP.

Pangoa, 21 de diciembre del 2011.

VISTO; El Informe N° 2291/2011/ROC/SGDUR/MDP, del Sub Gerente del DUR, que solicita aprobación del Expediente Técnico "Reconstrucción e Implementación de la I.E. N° 30846 del Centro Poblado Alto Señoría, distrito de Pangoa, Satipo, Junín".

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607 concordante con el Art. II de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG Numeral 3 Preescribe que es requisito indispensable para la ejecución de las obras, a directa - contar con el Expediente Técnico aprobado por el nivel competente, el mismo que comprenda las partes básicas siguientes : Memoria descriptiva, especificaciones técnicas, planos, metrados, presupuesto base, cronograma de ejecución de obra y otras normas específicas;

Que, conforme lo establece el Art. 79°, numeral 4°, literal 4.1 de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley 27972, las Municipalidades en materia de organización del espacio físico y uso de suelo, ejercen la función de ejecutar directamente o proveer la ejecución de las obras de infraestructura urbana y rural que sean indispensables para el desembolvimiento de la vida del vecindario, siendo el objetivo principal la integración de todas las comunidades y mejorar sus actividades económicas y productivas;

Que, mediante Informe N° 2291/2011/ROC/SGDUR/MDP, el Sub Gerente del DUR, solicita aprobación del Expediente Técnico "Reconstrucción e Implementación de la I.E. N° 30846 del Centro Poblado Alto Señoría, Satipo, Junín"; el mismo que ha sido elaborado por el Ing. Edgardo Ernesto Pastor Soplin, con CIP N° 106103;

En uso de las facultades conferidas por la Ley Organica de Municipalidades N° 27972, y opinión favorable de la Sub Gerencia del DUR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, el Expediente Técnico "RECONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA I.E. N° 30846 DEL CENTRO POBLADO ALTO SEÑORÍA, DISTRITO DE PANGOA, SATIPO, JUNIN", cuyo presupuesto asciende al monto de DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL, DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON 20/100 NUEVOS SOLES (S/. 265,289.20); según la estructura presupuestal siguiente:

- Costo Directo	S/. 223,307.41
- Gastos Generales(5.00%)	22,330.74
- Supervisión y Liquidac. de obras(5.00%)	12,281.91
- Gastos de Estudio (2.00%)	7,369.14
- Costo Total de Proyecto	265,289.20

ARTÍCULO SEGUNDO.- A través de la Gerencia Municipal, Sub Gerencia del DUR, Sub Gerencia de Presupuesto, Sub Gerencia de Administración y áreas que corresponda, deberá cumplir estrictamente las normas y especificaciones técnicas que corresponda.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
ALCALDIA
Jorge F. Hertrazy Quintana
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

327

SUB GERENCIA DESARROLLO URBANO Y RURAL

GESTION 2011-2014

SATIPO - JUNIN

INFORME N° 2291 /2011/ROC/SGDUR/MDP.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA	
GERENCIA	
RECIBIDO	
FECHA 21-11-2011	
HORA 12:11	FOLIO 19701
EXP. 12784-A	SERIAL D

A : Sr. Logan Manuel Lopez Solis
Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Pangoa

DE : Ing. Jhony Felipe Quispe Riquelme
Sub Gerencia de DUR

ASUNTO : RESOLUCION DE ALCALDIA DE APROBACION DE EXPEDIENTE TECNICO

REFERENCIA:

a) Obra "RECONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA E IMPLEMENTACION DE LA I EN 30846 DEL C.P. ALTO SEÑORIA, DISTRITO DE PANGOA - SATIPO - JUNIN"

FECHA : 21 DE DICIEMBRE 2011.

Por medio de la presente me dirijo a usted para saludarlo muy cordialmente y a la vez aprovechar la presente para informarle que recibido la Carta N°.064-2011-RMMT-IC-PANGOA. Emitida por el Ing. Raul Moises Mamani Torres, Evaluador contratado por la Municipalidad para que ejecute las evaluacion del Expediente Técnico del proyecto de la referencia.

Por lo que solicito a su despacho de la Aprobación mediante la RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA a fin de proceder con la siguiente etapa de ejecución de Obra según la estructura presupuestal siguiente

COSTO DIRECTO	223.307,41
GASTOS GENERALES (5.00%)	22.330,74
SUB TOTAL	245.638,15
SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS (5.00%)	12.281,91
GASTOS DE ESTUDIOS (2.00%)	7.369,14
COSTO TOTAL DEL PROYECTO	265.289,20

Es cuanto informo a usted, y a la espera de cualquier solicitud quedo de Usted.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

Ing. Jhony F. Quispe Riquelme
SUB GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
N° REG. CIP 17498

PROVEIDO

BASE A: Secretaria General

FECHA: atención que
correspondiente

FECHA: 21/12/11

